

## INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 10 de julio 2025

**Señores  
OFERENTES  
Ciudad**

**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 2025-09**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la “Prestación del servicio de vigilancia para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed”, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Prestar de manera continua e ininterrumpida a través de su equipo técnico y profesional el servicio de vigilancia y seguridad para las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y el Bibliomóvil garantizando la prestación del servicio de vigilancia de personal humano, con o sin arma, con los medios tecnológicos requeridos (monitoreo de cámara y sistema de intrusión 24 horas), lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025. (Anexo Técnico)

### 2. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025 para operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BIBLORED, existen 20 espacios bibliotecarios convencionales y 99 no convencionales en donde se incluyen los Paraderos Paraparcos Paralibros y las salas de lectura que requieren de seguridad privada para operar y salvaguardar cada uno de estos espacios y elementos a cargo de BIBLORED; Adicional a esto estos deben velar por que las bibliotecas sean espacios seguros tanto para los usuarios como para los funcionarios que realizan en estos espacios sus labores.

Para ello se debe garantizar la prestación continua e ininterrumpida a través del equipo técnico y profesional, del servicio de vigilancia y seguridad para las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y el Bibliomóvil, relacionados en el alcance del objeto, garantizando la prestación del servicio de forma continua e ininterrumpida con vigilancia de personal humano, con o sin arma, con los medios tecnológicos requeridos (monitoreo de cámaras y sistema de intrusión 24 horas), conforme su propuesta comercial y técnica presentada para la contratación de servicio en el marco de la operación del Contrato de Operación No. 623 de 2025.

### 3. PRESUPUESTO:

[www.BibloRed.gov.co](http://www.BibloRed.gov.co)



Red Distrital  
de Bibliotecas  
Públicas de  
Bogotá



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



@BibloRedBogota



El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.546.281.359)** incluida cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

**NOTA 1:** No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

#### 4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1401-000-01	Contratación de personal de vigilancia para la red	AP-PROVISIONAL-SV-01	\$2.546.281.359

**NOTA 1.** No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

**NOTA 2.** No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

**NOTA 3:** Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

**NOTA 4:** El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de



las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

**5. PLAZO DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

**6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:**

**6.1. Experiencia mínima del oferente**

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones relacionados con el objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
<b>Total:</b>						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

**6.2. Personal mínimo requerido (Anexo Técnico):**

A continuación, se presentan los perfiles mínimos requeridos para la operación, la cantidad de servicios, la tipología, así como los espacios en los que se requieren, se debe observar el Anexo técnico adjunto a esta invitación.

- **Guarda de seguridad:**



Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto Nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Para los servicios de 24 horas y de Supervisor Motorizado que requieran uso y porte de armas, se deberán adjuntar los respectivos cursos de uso y manejo y los salvoconductos los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

- **Operador de medios tecnológicos:**

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de seis (6) meses como operador de medios, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar el curso de operador de medios actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.

**Nota:** Se establece que las obligaciones contractuales del operador de medios es velar por el monitoreo en tiempo real y con servicio a 24 horas, es por ello que para la presentación de informes de novedad, temas administrativos e informes de gestión está la figura del Coordinador Exclusivo de seguridad para BIBLORED.

- **Guarda de seguridad motorizado:**

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de Decreto Ley 356 de 1994.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

- e) Contar con la licencia de conducción vigente para moto.

El Oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, que, a pesar de la especificación de horarios y turnos relacionados, estos podrán ser modificados, por necesidad del servicio y a discrecionalidad del contratante. La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho de disminuir o aumentar los servicios, por lo que la facturación mensual de lo ejecutado, en caso de contratación, se liquidará de conformidad a los servicios efectivamente prestados y su proporcional respectivo con base al precio unitario mensual ofertado.

### Supervisor de Puesto.

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- Contar con una experiencia mínima de doce (12) meses como operador supervisor de puesto, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- Acreditar curso de operador de medios tecnológicos, curso vigente de supervisor de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad privada debidamente registradas ante la Supervigilancia.

### 6.3. Equipo humano adicional del oferente:

El oferente deberá presentar las respectivas hojas de vida con soportes del equipo para la coordinación del servicio objeto de la invitación, que deberá estar compuesto como mínimo de los siguientes cargos:

CARGO	DISPONIBILIDAD	PERFIL
Coordinador de seguridad	Exclusivo para BIBLORED	Profesional en carreras administrativas, Consultor avalado por la Supervigilancia, 5 años de experiencia relacionada con el ejercicio del cargo en contratos con entidades públicas.
Profesional en SST	Cuando se requiera	Profesional en Ingeniería, con curso de SST actualizado y un mínimo de 5 años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo, con Tarjeta profesional debidamente avalada, y la respectiva licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

**Nota:** El costo del equipo deberá ser asumido por el Contratista teniendo en cuenta, que en su propuesta económica están incluidos todos los costos directos e indirectos que se causen, en cumplimiento de los términos aquí señalados.

### 6.4. Seguridad con medios tecnológicos



Los oferentes interesados en participar de la presente convocatoria **podrán** realizar una visita técnica, a fin de validar los medios tecnológicos y operativos requeridos, tanto de los de propiedad de la Red como los de propiedad de la actual empresa que presta el servicio de seguridad (Comodato), ubicados en la Biblioteca Pública Virgilio Barco ubicada en la Av. Cra. 60 No. 57 – 60 y establecer el fortalecimiento y puesta a punto el sistema de medios tecnológicos de BiblioRed, el cual hará parte integral de su propuesta (anexo técnico).

**Nota 1:** El sistema de Gestión de video deberá garantizar la posibilidad de copia y grabado durante un periodo mínimo de noventa días calendario (90) días.

**Nota 2:** La empresa contratista deberá garantizar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de CCTV, esto independiente de los problemas de conectividad que se presenten en cada una de las bibliotecas públicas de la red.

### 6.5. Sistema de intrusión mínimo requerido.

Para las bibliotecas que no cuenten con seguridad física las 24 horas del día se deberá prestar el sistema de intrusión con vigilancia remota – Central de monitoreo, alarma con conexión al cuadrante respectivo de la Policía Nacional y a personal que designe BiblioRed mediante servicio móvil-celular, que posibilite generar las alarmas y reacciones a lugar; según criterio del oferente, su propuesta técnica efectuada con base en las visitas donde podrá detectar debilidades, planes de mejora y demás que se propongan (anexo técnico).

### 6.6. Equipos y armamento mínimo de apoyo al servicio de seguridad:

El listado de armamento y equipo mínimo requerido para la operación del servicio de seguridad privada se encuentra estipulado en el anexo técnico adjunto.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES

### a. Licencia de Funcionamiento o Certificación Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un año más.

### b. Licencia para la Operación de Medios Tecnológicos.

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de operación de medios tecnológicos, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso, o en su defecto certificar que se encuentra en trámite de renovación y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

**c. Permiso de Tenencia y Porte de Armas**

El oferente deberá presentar con su propuesta copia del permiso para uso de armas de fuego, correspondiente a las armas con que se prestará el servicio objeto de contratación, que deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título IX del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993, y certificar que cuenta con todos los permisos y salvoconductos requeridos, conforme las normas legales vigentes para el uso de armas, mediante documento suscrito por el representante legal del oferente.

**d. Certificación Vigente Emitida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio De Defensa.**

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de esta certificación, que deberá contener el listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad y tipo o clase de armas, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

**e. Resolución Vigente o Solicitud de Aprobación de Uniformes y Distintivos.**

El oferente deberá presentar con la propuesta copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada.

**f. Póliza de Responsabilidad Civil**

El oferente deberá ofertar fotocopia clara y legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el numeral 18 del Decreto No 356 de 1994. (No inferior a 400 SMMLV.)

**g. Red de Apoyo de la Policía Nacional**

El oferente deberá presentar certificación suscrita por representante legal en la que manifieste que se encuentra vinculado a la red de apoyo y su compromiso de mantenerse vinculado durante la ejecución del contrato.

**h. Certificación Vigente de Autorización del Programa de Capacitación.**

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación a su personal, así: Si el oferente cuenta con su propio

departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

Si el oferente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

**i. Políticas de protección de empleo femenino porcentaje de la planta global administrativa con personal femenino**

Será requisito habilitante que el Oferente se comprometa a vincular mínimo un 20 % de la planta global del personal con personal femenino, para la ejecución del contrato.

El cumplimiento de este requisito se valida con una manifestación formal, suscrita por parte del Representante Legal.

**j. Licencia de uso del espectro electromagnético.**

El artículo 11 de la Ley 1341 de 2009 señala que el uso del espectro radioeléctrico requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (en adelante el MinTIC).

Se debe presentar la licencia del espectro electromagnético debidamente avalada por el Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

**8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

**La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.**

**9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:**

**PERSONA JURÍDICA**

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Expedición no mayor a 30 días).
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).

4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Estados financieros comparativos del último año.
8. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
  - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
  - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
9. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
10. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
18. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
19. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
20. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
21. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

## PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Hoja de vida, con soportes de estudios y experiencia.
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
10. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
11. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.

17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

**Nota 1.** Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

**Nota 2.** Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

## 10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- c) Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- d) Póliza de responsabilidad civil extracontractual por una suma asegurada mínimo de 400 SMMLV , por el termino de duración del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

## 11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

## 12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a Cotizar No. 9 – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	200
Factor Técnico	800
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>1000</b>

#### Factor Económico:

##### 1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **DOSCIENTOS (200)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

#### (I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$  Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- $V_i$  : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left\{ \begin{array}{l} (Puntaje\ Máximo) * \left( 1 - \left( \frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje\ Máximo) * \left( 1 - 2 * \left( \frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{array} \right\}$$

- $\overline{MG_{PO}}$  : Es la media geométrica calculada.
- $V_i$  : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

#### Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **800 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

#### **CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (200 puntos)**

El oferente interesado, deberá acreditar experiencia **ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA** según lo dispuesto en el numeral 6.1 "Experiencia mínima del oferente", con tres (3) certificaciones de contratos terminados, en donde por lo menos dos (2) certificaciones de contrato deben haber sido ejecutadas en bibliotecas públicas y por lo menos una (1) debe especificar la cantidad de los servicios prestados que en ningún caso será menor a la cantidad de servicios que se requieren en la presente invitación.

Los valores de cada uno de los contrato/s, según lo dispuesto en este numeral, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección.

Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un oferente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se relacionen.

Para efectos de la verificación de la experiencia del oferente, no se aceptarán subcontratos, no se aceptarán contratos en ejecución, para efectos de acreditar experiencia sólo serán válidos los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso.

Estos deben contener como mínimo la siguiente información.

1. Contratante
2. Nombre del Contratista
3. Objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, que sean iguales o contengan: (a) servicios de vigilancia y seguridad privada.
4. Fecha de inicio del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.
6. El porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal (cuando aplique).
7. Valor total ejecutado del contrato
8. Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).

Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

### **CRITERIO 2: ESTUDIO DE SEGURIDAD (200 PUNTOS)**

Se otorgarán **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** al proponente que ofrezca un estudio de seguridad con apoyo de DRON para las tres bibliotecas con mayor vulnerabilidad en temas de seguridad y que la Entidad considere. Lo anterior se debe acreditar con la debida Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada que incluya el uso autorizado de este elemento y la inscripción ante la Aerocivil como explotador de UAS con el reporte más reciente generado por la UAEAC que incluya mínimo tres equipos y tres pilotos certificados por la empresa oferente..

### **CRITERIO 3: COBERTURA DE RIESGO (200 PUNTOS)**

Se otorgarán **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** al proponente que ofrezca una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con cobertura de mínimo \$2.000.000.000 y con cobertura para hurto simple y hurto calificado, adicional a la póliza mínima legal por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada..

### **CRITERIO 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD (200 PUNTOS)**

Se otorgarán hasta **DOSCIENTOS (200) PUNTOS**, al proponente que acredite que el Coordinador de Seguridad propuesto cumple con alguno o todos los siguientes requisitos adicionales:



- Posgrado en Administración de la seguridad
- Experiencia profesional certificada de quince (15) años y experiencia específica de mínimo diez (10) años en el cargo de Coordinador de contrato.
- Contar con Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma.
- Curso en SG-SST mínimo de 50 horas acreditado con Certificación por ARL de acuerdo con la normatividad vigente y actualización de la norma de mínimo 20 horas.
- Evaluador en competencias laborales para el área técnica de su dominio, expedido por el SENA.
- Auditor interno en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada - NTC ISO 18788:2018;
- Auditor interno Norma internacional BASC versión 5:2007, con una intensidad mínima de 8 horas, expedido por entidades certificadoras en dicha norma.
- Promotor en convivencia ciudadana certificado por la Policía Nacional.

El puntaje se otorgará de la siguiente forma:

DÍAS	PUNTAJE
Cumplimiento de 8 ítems	200 puntos
Cumplimiento de 6 a 7 ítems	100 puntos
Cumplimiento de 4 a 5 ítems	50 puntos

#### 14. INDICADORES FINANCIEROS

Los oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

- a. Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mínimo a 1.2
- b. Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mínimo \$ 1.527.768.815 (*Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar*)
- c. Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 60%.
- d. Apalancamiento (activo total sobre patrimonio total) entre 0.6 y 1.

Acreditación:

##### Persona Jurídica

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general de la vigencia inmediatamente anterior, conforme los siguientes indicadores financieros:

##### Persona Natural

Diligenciar el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA – PERSONA NATURAL con firma de contador. En los dos casos adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

**15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

**16. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	11 DE JULIO DE 2025	La invitación se enviará desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Visita medios tecnológicos	14 DE JULIO DE 2025 A LAS 9:00 AM	Se realizará en la Biblioteca Virgilio Barco (Av. La Esmeralda #57 - 60) en horario de 9:00 am
Etapa de solicitud de aclaraciones u observaciones	16 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	18 DE JULIO DE 2025	Se responderá desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Plazo para presentar propuestas	21 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	La propuesta debe ser enviada <b>ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE</b> al correo <a href="mailto:ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co">ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Comunicación al oferente Seleccionado	23 DE JULIO DE 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Firma de contrato	24 DE JULIO DE 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,

**JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS**  
**COORDINADOR OPERATIVO GENERAL**

Revisó: Marcela Navarrete Sepúlveda – Coordinadora Jurídica